Exido y que tuviesen por bien que
dando esta ciudad y cabo de la yglesia por patrones
se venda lo que era de sanse bastian y a ello se
deposite en quien la ciudad quisiere para que
se haga una capilla de sanse bastian en la abre
xaca a la parte que quisieren y que en el
entretanto no tenia fin a sacar frailes
del dho convento sino que queden en el hasta
que otra cosa se aguarde

Que los sres comissarios comuniquen en ello y hagan las ave
riguaciones que convengan presuponiendo que
santo no se a de mudar donde el prior pretende sino
que sanse bastian que de en su casa a yglesia y en el
entretanto traten con el pe prior del mesmo no
cesando la dha diligencia. Y habiendo la que
convenga se uviendo a corte a los sres procura
dores sin ellos fuere

Que el sr y sidro de lorca haga empiar el valle
de la luna y lo que pertenecere a la ciudad el
mayor los pagues con libranza del comisario

valle de la luna

[illegible] los sres don [illegible] caldero [illegible] pa[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

Y aviendo informado el sr don [illegible]
de la peticion de miguel vidal [illegible] lo que
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]